

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 392/2019, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a Biosabor SAT.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de la ciudadanía.

La empresa Biosabor SAT, líder en alimentación ecológica a nivel internacional, nació en 2008 en Níjar, Almería.

Con una comercialización anual de más de 30.000 toneladas de productos ecológicos, cuya oferta se extiende desde las frutas y hortalizas hasta los productos de V gama (envasados) como el salmorejo o el zumo de tomate con granada, esta empresa ha crecido comprometida con la ecología y con el fomento de la salud como garantías de la calidad y de las propiedades nutricionales de sus productos, teniendo siempre presentes los objetivos de desarrollo sostenible planteados por la UNESCO.

Calificada como empresa de residuo alimentario cero, participa en un proyecto europeo en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE Horizonte 2020 y es la primera empresa del sector que ha creado un departamento de I+D+i en nutrición y salud.

Con una facturación anual superior a 60 millones de euros, Biosabor SAT exporta sus productos ecológicos a más de 22 países y genera más de 500 puestos de trabajos directos, todo ello desde su compromiso con la creación de valor a la sociedad, el respeto al medio ambiente, la responsabilidad social corporativa y un espíritu de mejora continua hacia la excelencia a través de la ética laboral, la integridad y la honestidad.

Es manifiesto, por tanto, que en Biosabor SAT concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2019,

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a Biosabor SAT la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2019

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía